

Reformas Democráticas en el Capitalismo y Avance hacia la Revolución Socialista

La nueva comprensión de las leyes económicas del socialismo, y del rol de la propiedad en dicha sociedad, abren campo a las fuerzas populares en sus luchas por la conquista de reformas democráticas en el capitalismo que permitan avanzar hacia la revolución socialista.

En general, el carácter de la revolución en nuestro país, está determinado por la contradicción económica principal de esta sociedad, que es la que se da entre el gran capital financiero, nacional y extranjero, y el resto de la sociedad.

A partir de dicha contradicción, la revolución chilena tiene un carácter democrático, antiimperialista y antioligárquico, entendida la oligarquía en su acepción puramente capitalista, es decir, oligarquía financiera.²⁵⁹

La contradicción democracia-dictadura, expresa el conflicto entre la base económica y una superestructura no adecuada a ella. Esto se ha acentuado en la medida en que la dictadura se ha prolongado mucho más allá del tiempo en que esta fue la forma de dominio útil a los intereses del imperialismo y la oligarquía.

De allí que a la alianza antidictatorial concurren hoy, junto a las fuerzas antiimperialistas fracciones del imperialismo, y junto a las fuerzas antioligárquicas, incluso algunas fracciones del propio capital financiero, que comprenden que la dictadura facista, como forma de gobierno, ya no es adecuada para el propio desarrollo capitalista. Por eso, las posibilidades de transitar en un proceso único desde la revolución antifascista a la revolución antiimperialista y antioligárquica estarán determinadas por el grado de conducción que las fuerzas populares alcancen sobre el movimiento antifascista.

Parte importante de la táctica para avanzar en la dirección del movimiento corresponderá al programa que impulsan las fuerzas populares.

²⁵⁹ En el pasado se utilizó el concepto de oligarquía para referirse a la alianza de grandes clanes capitalistas y los viejos latifundistas, estos últimos hoy inexistentes.

Dicho programa debe ser lo suficientemente amplio como para abarcar a todas las fuerzas antifascista, y a la vez lo suficientemente avanzado como para plantear reformas que permitan profundizar el proceso en la dirección de la revolución antiimperialista y antioligárquica.

Democratización de la Economía

El análisis del mercado y de la propiedad en el socialismo ha mostrado que, en esencia, ésta es una sociedad mercantil en que los productores directos, es decir los obreros, luego de expropiar a los capitalistas, han recuperado la propiedad individual sobre sus medios de producción, sólo que bajo formas adecuadas a su explotación colectiva.

La propiedad social, definida como propiedad individual basada en la posesión colectiva y en la cooperación, aparece como un concepto muchísimo más rico y multifacético que la pura propiedad estatal, que aparecía hasta hace poco como su forma única. Tal concepción de la propiedad social, unida a la idea de que la sociedad socialista es, cabalmente, una sociedad mercantil no capitalista, ofrece una gama muy amplia de posibilidades para el planteamiento de reformas económicas al capitalismo que avancen en la perspectiva de la sociedad socialista.

Incluso posible concebir que gérmenes de propiedad social aparezcan ya en el seno del capitalismo. Algunas formas cooperativas, o de amplia participación de los trabajadores en la propiedad de las empresas donde laboran se dan en el capitalismo, pero constituyen diferentes alternativas de propiedad social.

En la actualidad, en el seno del propio capitalismo se reconoce la necesidad de avanzar hacia formas que involucren una amplia participación de los trabajadores en la gestión de sus empresas, tanto a nivel de sus grupos de trabajo, como a nivel de departamentos y de la empresa en general.

Los salarios también está sufriendo transformaciones bajo el capitalismo, y en la actualidad se promueven formas salariales que contemplan partes asociadas a la productividad del grupo de trabajo y a la rentabilidad de la empresa. Estos tipos de participación tienen su correlato en los intentos capitalistas de hacer participar a los trabajadores en la propiedad de las

empresas, mediante la venta de acciones a sus empleados a cambio de sus fondos de retiro acumulados por éstos.

En el caso de EEUU en la actualidad, tales formas involucran a una cantidad de trabajadores que ha crecido de cuatro a doce millones de trabajadores entre 1982 y 1989, y a un número de empresas que ha aumentado de 6,000 a 10,000, aproximadamente, en el mismo período. Algunas de estas empresas son tan importantes como AVIS, Procter &Gamble, TEXACO, Polaroid. Los patrimonios en poder de trabajadores llegan a los 1,750 millones de dólares en el caso de AVIS, que pertenece en un 100% a sus trabajadores.

Es importante también, el grado de participación formal que tienen que los trabajadores en el patrimonio de las empresas a través de inversiones realizadas por las administradoras de sus fondos de pensiones. En países desarrollados tales fondos manejan grandes paquetes accionarios. En Chile alrededor de un 7% de la cartera de inversiones de las AFP - varios cientos de millones de dólares - corresponde a acciones de las empresas.

Ciertamente esta no es la tendencia predominante en el capitalismo, pues, paralelamente al proceso arriba señalado, se ha verificado en estos años un proceso de fusiones de grandes conglomerados jamás experimentado antes por el capitalismo.

Aún así, la propiedad de los trabajadores sobre sus empresas alcanza cifras no despreciables en algunos casos. Por ejemplo, en la compañía de aceros CAP, los trabajadores-accionistas poseen más del 20% de la propiedad de la empresa.

En Chile, el "capitalismo popular", que con justa razón ha merecido el rechazo de los trabajadores, ha sido una gran pantalla para la entrega de importantes empresas y bancos que estaban en poder del estado a los grandes grupos económicos, nacionales y extranjeros.

La forma misma de participación en la propiedad que este sistema ofrece, la tenencia de acciones, oculta además el carácter diferente que tiene la propiedad de un trabajador sobre su empresa en relación a otra empresa, o a otro accionista cualquiera. Mal puede ser "capitalista" un trabajador puesto que se estaría explotando a sí mismo.

Es lícito pensar, en cambio, en formas diferentes de participación en la propiedad, por ejemplo, a través del colectivo de trabajadores, en cuanto tales, en la propiedad de su empresa, mientras trabajen en ella. Al ingresar, los trabajadores podrían acceder gradualmente a la propiedad, simplemente mediante sus años de servicio y al retirarse, lograr que la empresa le cancelara su cuota de propiedad, que equivaldría, más o menos, a los actuales fondos de desahucio. Tales formas de participación podrían transformarse en consignas importantes de las fuerzas populares en el futuro inmediato.

La exigencia de una amplia participación democrática, así entendida, de los trabajadores, en la propiedad, en los resultados y en la gestión de sus empresas, en los diferentes niveles de la misma, recogería las tendencias económicas actuales, y a la vez prepararía el cambio de sociedad. Este paso implicaría un cambio de calidad, pero para que el mismo se produjese a nivel de toda la sociedad sería necesaria la revolución socialista y la toma del poder por parte de los trabajadores.

Sin embargo, no es posible imaginar que el tránsito del capitalismo al socialismo se realizara de manera gradual, mediante la simple acumulación cuantitativa de grados crecientes de participación de los trabajadores en la propiedad de sus empresas.

De todos modos la incorporación de los trabajadores a la propiedad de sus empresas y su participación en la gestión de la misma, irá dejando cada vez más en claro el carácter parasitario de la burguesía, su inutilidad como clase, y que los trabajadores son perfectamente capaces de dar una dirección eficiente y democrática a las empresas.

Además, el hecho que los trabajadores se acostumbren a la competencia mercantil y que adquieran crecientes responsabilidades en relación a los éxitos o fracasos comerciales de sus empresas, lejos de ser un factor negativo - como tiempo atrás bajo la influencia de una concepción estrecha del socialismo pudo haberse considerado - constituye un factor importante en relación a la educación de la clase obrera y a su formación como clase dirigente.

Respecto a las privatizaciones de empresas, la participación de los trabajadores ofrece también perspectivas interesantes en cuanto a diseñar fórmulas alternativas no obstante su justo rechazo al actual programa de privatizaciones.

Esta corriente privatizadora constituye la respuesta capitalista a un momento de intensa reestructuración económica en el cual se hace necesario rescatar el rol del mercado y la competencia. Las privatizaciones planteadas aparecen como el correlato capitalista al programa de descentralización y autogestión de empresas impulsado en los países socialistas.

Aunque teóricamente no existen grandes contradicciones entre los intereses de los trabajadores y una mayor autonomía mercantil de sus empresas, o una racionalización administrativa y tecnológica de las mismas, estas se perfilan con nitidez cuando el programa privatizador burgués, descarga todo el peso de la racionalización sobre los trabajadores.

Si el proceso de privatización redundara en mayores ingresos para los trabajadores que permaneciesen en la empresa, y en compensaciones adecuadas, económicas, de capacitación o de garantía de empleo alternativo en nuevas filiales, para los que no pudiesen mantenerse en la empresa una vez racionalizada, entonces el proceso de privatización en sí mismo no atentaría contra los intereses de los trabajadores.

Exigir la participación de los trabajadores no como accionistas populares, sino en cuanto tales, en la propiedad, gestión y resultados de las empresas privatizadas, podría ser una forma de garantizar sus intereses.

Si éstos participan, digamos, en un tercio de la propiedad, gestión y resultados, de las empresas privatizadas, el estado mantiene en representación de la comunidad toda, digamos, otro tercio de participación, y se abre al capital privado el restante, podría impulsarse un proceso de privatización de empresas estatales que no atentara contra los intereses de los trabajadores, cumpliendo al mismo tiempo su finalidad de racionalización y competitividad.

En cuanto a las empresas ya privatizadas, el proceso de revisión propuesto podría conducir a que el mayor valor que se exigiera por las empresas, en relación a aquel por el cual fueron vendidas, se capitalizara en forma de que los trabajadores pudieran acceder, en cuanto tales, a parte de su propiedad, gestión y resultados.

En el caso de las empresas que fueron adquiridas mediante capitalización de pagarés de deuda externa, bien pudiera exigirse que la diferencia entre el 100% del valor nominal de los pagarés, que fue reconocido en

su oportunidad por la dictadura, y el valor de mercado de dichos pagarés, pudiera también capitalizarse para dar a los trabajadores acceso a parte de la propiedad, gestión y resultados de dichas empresas.

Posibilidades similares ofrecen en los bancos, las AFP o las ISAPRES, de modo que cotizantes y trabajadores puedan acceder a la propiedad, gestión y resultados de este tipo de empresas.

En el caso de las que serán afectadas por la ley pesquera, pudiera también exigirse participación de los trabajadores para garantizar que dichos procesos en vez de perjudicarlos los beneficien.

En otras instituciones cuya racionalización parece urgente, la autogestión de sus trabajadores puede resolver el problema de la racionalización. Tal pudiera ser, el caso de la Universidad de Chile. Esta Universidad, la principal del país, aparece sumida en una profunda crisis, de la cual dan cuenta los prolongados conflictos que ha sufrido últimamente, así como sus múltiples problemas de funcionamiento.

Quizás la propuesta, por parte de las fuerzas de izquierda, de racionalizar la universidad, traspasándola a la autogestión económica de académicos y funcionarios, manteniendo el aporte fiscal a partir de subsidios directos de matrículas para aquellos alumnos que no puedan pagarlas, y mediante la contratación de proyectos de investigación, entre otros mecanismos, pudiera dar una respuesta a la crisis de esta Casa de Estudios.

En resumen, pareciera que las nuevas formulaciones teóricas respecto del mercado y de la propiedad en el socialismo constituyen una fuente riquísima de proposiciones de reformas también para el movimiento popular que lucha en el seno de la sociedad capitalista. Tales propuestas le permiten a éste y a la clase obrera la posibilidad de tomar la iniciativa frente a la solución de los graves problemas que se originan en la reestructuración capitalista del momento presente, impulsando alternativas progresistas que cautelen al mismo tiempo los intereses de los trabajadores.

Cabe señalar que los trabajadores han respaldado con decisión la democratización del acceso al crédito, el control de las prácticas de mercado monopólicas, o monopsónicas, es decir, monopolios de compra, y otras reformas democráticas, dirigidas a proteger a los capitalistas medianos y pequeños, y a

los productores independientes, frente a los abusos de los grandes grupos económicos.

Otras Reformas Económicas Nacionales y Democráticas

Otras reformas nacionales y democráticas que parecen se refieren a la recuperación de la soberanía nacional, la distribución de la renta de la tierra y el pago de la deuda social.

Recuperación de la Soberanía Nacional

La recuperación de la dignidad y soberanía nacional es frente a la agresión del imperialismo significa en primer lugar un cambio radical en el tratamiento de la deuda externa.

La crisis de la deuda externa se origina en el intento del imperialismo de imponer por la fuerza un pago una deuda que económicamente es inaceptable, puesto que gran parte de los capitales prestados no se valorizaron, se desvalorizaron, durante la última crisis económica.

Es evidente que los pagos de amortizaciones e intereses ya efectuados superan con creces el valor de la deuda. Desde el punto de vista económico, y desde el punto de vista moral, continuar pagándola constituye un atropello a la dignidad y soberanía del país.

Los programas económicos de la Concertación de Partidos por la Democracia, de la Izquierda Unida, del partido PAIS, y del programa de la Central Unitaria de Trabajadores, recogen esta justa reivindicación nacional.

En ellos se propone renegociar la deuda sobre la base de reducir su valor. El programa del PAIS plantea explícitamente que Chile debe reservarse la posibilidad de suspender los pagos como herramienta de renegociación, si ello es necesario.

Capítulo especial merecen las operaciones de prepago de la deuda mediante la transformación de ésta en capital, a través de los pagarés de deuda externa.

Por la magnitud de las cifras involucradas; prepagos totales por más de siete mil millones de dólares, de los cuales el fisco ha prepagado el 50%, y más de dos mil millones de dólares se han transformado en control extranjero sobre patrimonio productivo nacional parece indispensable exigir una revisión de las operaciones realizadas con el objeto de cautelar el interés nacional.

Un planteamiento justo al respecto podría ser que se reconociese por los pagarés canjeados no el 100% de su valor, como ha sido hasta el momento, sino algo parecido a su valor de mercado, que ha fluctuado alrededor del 60% para las operaciones realizadas hasta ahora.

En el futuro los programas aludidos exigen aportes frescos en divisas, tecnología y mercados, para aprobar este tipo de operaciones. Se podría agregar que el valor a reconocer por los pagarés nunca podría exceder su valor de mercado.

El problema de la soberanía nacional no termina, sin embargo, con el problema de la deuda, aunque este es el principal.

En relación a este tema cabe hacer mención, por ejemplo, al caso de las patentes farmacéuticas, en el cual los industriales chilenos han denunciado una "agresión económica" de parte del gobierno norteamericano que, actuando en representación de los grandes monopolios farmacéuticos, pretende imponer a Chile el pago de patentes.

Para dar una idea del impacto de esta medida sobre la población, cabe mencionar que el precio promedio de los medicamentos sujetos al pago de patentes es actualmente en Chile de US\$2,40, mientras los mismos medicamentos son vendidos por laboratorios nacionales, que no pagan patentes, a un precio promedio de US\$1,07. En otros países en que no existe esta competencia, el precio promedio de los medicamentos alcanza a US\$5-7.

Rescate de la Renta de la Tierra ²⁶⁰

La renta es una suerte de sobreganancia que perciben los propietarios de la tierra por sobre la ganancia normal de los capitales invertidos en su negocio, exceptuando el "valor" de la tierra²⁶¹.

En el caso de dos yacimientos, por ejemplo, que se exploten exactamente con la misma tecnología y nivel de inversiones, el de mayor ley producirá más que el otro. Esa diferencia, que corresponde exclusivamente a las características naturales del yacimiento, constituye la renta diferencial de éste en relación al otro. Todos los yacimientos, excepto el menos productivo, que es el que fija el precio, obtienen renta diferencial ²⁶².

El problema de la renta de la tierra adquiere en Chile una importancia particular, puesto que incide sobre la propiedad minera, agrícola, pesquera, etc. en una región del mundo privilegiada en muchos aspectos, puesto que la ley de sus yacimientos, su clima y dotación de recursos pesqueros, entre otros factores, permite que el país obtenga una abundante renta diferencial en relación a otros países del mundo en productos cuyo valor se determina en el mercado internacional.

260 La renta de la tierra se refiere a aquella parte de la plusvalía que se apropian los propietarios de la tierra, entendida esta en un sentido amplio como tierra agrícola o forestal, yacimientos mineros, mar territorial, aguas de riego, tierras urbanas, recorridos de transporte, etc., en virtud que poseen el monopolio sobre ellas.

Existe la renta absoluta, que es aquella que perciben aún los propietarios de las tierras menos productivas, y la renta diferencial, que es aquella que perciben además los propietarios de tierras, yacimientos, concesiones pesqueras, etc., relativamente más productivos.

261 La tierra en sí, un yacimiento virgen por ejemplo, no tiene valor, puesto que no es producto del trabajo humano. La economía capitalista le asigna un precio, sin embargo, precisamente en virtud de su capacidad de producir renta, es decir, de apropiarse de plusvalía.

262 En el caso de otros recursos como el mar, por ejemplo, la renta puede ser disipada debido a la sobre explotación y atochamiento, lo que ocurre necesariamente si, a partir de cierto nivel de desarrollo de la industria pesquera, se permite acceso libre. En el caso de estos recursos, la solución para evitar el atochamiento, la sobreexplotación y la sobreinversión, consiste en regular el ingreso mediante algún mecanismo. La regulación del acceso inmediatamente genera una renta, puesto que elimina los problemas señalados. El caso de los recorridos de transporte urbano se puede establecer una analogía con lo señalado arriba en relación a la pesca

Esta renta constituye, en esencia, plusvalía transferida desde otros países del mundo, competidores del nuestro en estos rubros, pero con productividades naturales más bajas, hacia Chile.

El asunto de quien se apropia de la renta es, entonces, una cuestión de la mayor importancia.

La situación actual al respecto es vergonzosa. La ley minera, al no estar acompañada de una ley tributaria rigurosa, permite que las empresas extranjeras que adquieren la concesión de minerales en la práctica no paguen impuestos, ni siquiera los normales al capital, menos sobre la renta que obtienen. La ley de fomento forestal exime de impuestos a este sector. La tributación por renta presunta permite que la agricultura tribute muy poco. Finalmente la ley pesquera actualmente en discusión asigna cuotas, con lo cual resuelve el problema del atochamiento, pero no cobra por ellas.

La reforma democrática al respecto consiste en exigir que la renta de la tierra quede en manos de los legítimos propietarios del país, es decir, de todos los chilenos.

Es necesario destacar que esta reforma democrática es recogida audazmente por el programa de gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia. El exigir que estos aspectos de este programa se hagan realidad, contra las presiones de los grandes intereses involucrados, parece ser una consigna democrática importante.

Pago de la Deuda Social

Finalmente, cabe hacer mención a la reforma democrática más básica: una necesaria redistribución de ingresos, que se traduzca en un aumento de las remuneraciones de los trabajadores y en mejoras significativas de áreas como la salud, educación, vivienda, etc.

En este aspecto cabe hacer mención, también, a las deudas que agobian a deudores hipotecarios de escasos recursos, a productores independientes, campesinos, transportistas, pescadores, jóvenes profesionales etc., y también a empresarios capitalistas pequeños y medianos, principalmente agricultores.

Tales cuestiones son abordadas en profundidad por los programas aludidos, de la Concertación, y de la Izquierda, así como el programa de la Central Unitaria de Trabajadores.

Cabe hacer mención en este aspecto, sin embargo, al problema principal. Este se refiere al nivel de las remuneraciones.

Este problema atañe principalmente no al gobierno, sino que a empresarios y trabajadores.

Consiste en la forma más o menos injusta en que se reparte el valor producido por los obreros y del que se apropian los capitalistas. Será redefinido en la lucha que libren ambos sectores en condiciones nuevas de democracia, que favorecerán relativamente a los trabajadores en relación a la situación actual.

El punto de partida es una situación en extremo injusta, e que, mientras las utilidades de las empresas son más elevadas que nunca, las remuneraciones de los trabajadores se mantienen por debajo de las de 1981, y casi un tercio por bajo las de 1972.

Al respecto, sin embargo, se aprecia una actitud en extremo conservadora de parte de algunos economistas de la Concertación de Partidos por la Democracia.

Ellos, con justa razón, intentan por todos los medios evitar que en democracia la economía pueda derivar hacia una situación de desorden, inflación, etc. , como la que asolado a otros países latinoamericanos que han transitado de dictaduras a la democracia.

Sin embargo, en relación a los salarios, adhieren a las teorías más conservadoras, que atribuyen principalmente al alza de estos la causa principal de los males mencionados. Sugieren de esta manera optar por una alza gradual, correlacionada con el aumento en la productividad del trabajo.

En verdad, pareciera enteramente justo, y económicamente viable plantear una redistribución de ingresos más o menos importante que se base principalmente en un reajuste de salarios escalonado, que siendo muy significativo, del orden del 100% en los sueldos mínimos, se escalone hacia

arriba, pero siempre partiendo de la base de la necesidad de recuperar rápidamente el nivel de salarios promedio de 1981.

Tal redistribución debería afectar exclusivamente a las utilidades de las empresas, si es acompañado de medidas fiscales sanas, que signifiquen que los mayores gastos estatales derivados de un alza en las remuneraciones de sus empleados sea adecuadamente financiada.

En relación a los precios, como es sabido, estos no dependen del nivel de salarios, sino del valor de las mercancía, es decir, de la cantidad de trabajo que estas tienen incorporado.

Reformas y Revolución: Cambios de Cantidad y Saltos de Calidad

Parece importante finalmente, al abordar las reformas económicas, recordar una vez más la relación que existe entre la lucha de los partidos revolucionarios por las reformas democráticas en el capitalismo, y su lucha por la revolución socialista.

Lenin aborda este problema, refiriéndose a la relación entre la lucha por la democracia y su transformación en revolución socialista, principalmente desde el punto de vista político.

"La democracia tiene una enorme importancia en la lucha de la clase obrera por su liberación contra los capitalistas. Pero la democracia no es, en modo alguno, un límite insuperable, sino sólo una de las etapas en el camino del feudalismo al capitalismo y del capitalismo al comunismo...La democracia es una forma de estado, una de las variedades del estado. Y, por consiguiente, representa, como todo estado, la aplicación organizada y sistemática de la violencia sobre los hombres. Eso, de una parte. Pero, de otra, la democracia implica el reconocimiento formal de la igualdad entre los ciudadanos, el derecho igual de todos a determinar la estructura del estado y gobernarlo. Y esto, a su vez, se haya relacionado con que, al llegar a un cierto grado de desarrollo de la democracia, ésta, en primer lugar, cohesiona al proletariado, la clase revolucionaria frente al capitalismo, y le da la posibilidad de destruir, de hacer añicos, de barrer de la faz de la tierra la máquina del estado burgués, incluso la del estado burgués republicano, el ejército permanente, la policía y la burocracia, y de sustituirlos por una máquina más democrática, pero todavía estatal...Aquí la "cantidad se transforma en calidad"; este grado de democracia rebasa ya el

marco de la sociedad burguesa, es el comienzo de su reestructuración socialista"
263.

En lo que antecede se proponen determinadas reformas democráticas en el terreno económico-social, principalmente la participación de los trabajadores.

Dichas reformas económicas, están planteadas como avances en la dirección del socialismo, tanto desde el punto de vista de su contenido mismo, como también en el sentido que "cohesionan al proletariado, la clase revolucionaria frente al capitalismo", pero en modo alguno suponen que el tránsito del capitalismo al socialismo pudiera darse en forma gradual.

Por el contrario, para que dicho paso sea posible es necesario "que la cantidad se transforme en calidad", lo cual supone la revolución socialista y la instalación del poder de los trabajadores, o dictadura del proletariado, la que podrá adquirir formas más o menos democráticas, dependiendo de las circunstancias históricas.

Tal momento, además, y la experiencia histórica del derrocamiento del gobierno popular lo ha grabado de manera indeleble en la conciencia del pueblo chileno, es un momento de grandes y violentas convulsiones, que cada pueblo deberá estar preparado para asumir con responsabilidad plena si quiere alcanzar la victoria.

263 Lenin, V.I. El Estado y la Revolución. Quimantú, pgs. 120-122.

Reflexiones Finales en Relación a la Democracia

Al culminar este análisis en relación a las reformas democráticas en la economía, parece pertinente hacer algunas reflexiones acerca de la democracia misma y su relación con el trabajo científico.

El trabajo precedente es el fruto de varios años de elaboración colectiva, de los académicos que más o menos se ha nucleados alrededor del Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz.

Dicha experiencia comprobó una vez más que el conocimiento se abre paso a través de la polémica, la que alcanza a veces grados de extrema agudeza y pasión. También que no es infrecuente que, en tal clima, se pretenda resolver una determinada polémica por métodos administrativos, es decir, mediante el simple expediente de acallar una de las posiciones en pugna.

Tales métodos, de lograr imponerse, son capaces ciertamente de frenar el desarrollo del conocimiento, puesto que lo común es que quienes son capaces de aplicar métodos administrativos para dilucidar cuestiones teóricas son, usualmente, quienes sustentan las posiciones más establecidas, que suelen ser también, cuando se presentan estas situaciones, las cuestionadas.

El ambiente creado en el Instituto Alejandro Lipschutz permitió abrir paso a opiniones y posiciones que, en su momento, fueron consideradas verdaderas herejías pero que, más tarde, a la luz de la experiencia concreta, fueron encontrando mayor aceptación.

En un segundo momento, sin embargo, y cuando ya las posiciones que antes fueron novedosas pasan a ser lo establecido, se aprecia también la posibilidad, ahora por parte de diferentes actores, de proceder en contra de quienes persisten en posiciones conservadoras, utilizando los mismos métodos que antes fueron empleados en contra suya.

Tal actitud, aún cuando sea esgrimida en nombre de la consolidación de lo nuevo, y a veces sea necesaria, pierde de vista, el hecho que lo nuevo, para ser efectivamente una síntesis completa, debe ser capaz de dejar atrás la necesaria unilateralidad de los momentos más álgidos de la

polémica, y recoger en su seno, negado, superado, reformulado y en un contexto diferente, también a lo viejo.

Las reflexiones anteriores, apuntan en realidad hacia la necesidad de la democracia en el quehacer científico, y en la vida en general.

Democracia que permita expresarse, desarrollarse y consolidarse a lo nuevo, pero que también asegure expresión a lo viejo, puesto que sólo así lo nuevo puede llegar a ser una síntesis completa.

Si hay algo nuevo en la actualidad en la ideología revolucionaria, es su revalorización de la democracia.

Es dolorosa la reciente evidencia de como la falta de democracia formal, aún cuando ésta sea impuesta por los revolucionarios, puede conducir a los excesos más grotescos, así como al esclerosamiento de la teoría y de la vida misma.

Ello no puede ciertamente conducir al reblandecimiento de la voluntad de los revolucionarios de cumplir con su deber, hacer la revolución.

Pero sí debe llevar a una profunda reflexión acerca de las formas en que deberá expresarse el poder de los trabajadores. Y tales formas, aún siendo futuro, son también presente, puesto que el comportamiento de mañana estará determinado por el quehacer de hoy.

Y esto, que a alguno le pudiera parecer exclusivamente un problema moral, es también un asunto político de primera importancia, puesto que la gente sencilla, que es la que en definitiva realiza las grandes transformaciones históricas, se mueve no sólo porque su situación actual se torna insoportable, sino también porque está convencida que de haciéndolo contribuye a construir una sociedad mejor.

Santiago, 4 de Noviembre de 1989.